



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19" - Ley Nº
3473-A

RESISTENCIA, 27 SEP 2022

VISTO:

La Actuación Electrónica Nº E13-2022-6681-Ae, por la que se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 03/2022** (Segundo llamado), efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES, SECCIÓN 1 – MALLA RUBINO – TRAMO: Juan José Castelli – km 26,8 – OBJETO: Reacondicionamiento de Obras Básicas y Construcción de Enripiado, con un Presupuesto Oficial de \$452.552.325,00; SECCIÓN 2: RUTA PROVINCIAL Nº 9, TRAMO: Juan José Castelli – El Destierro – OBJETO: Reacondicionamiento de Obras Básicas y Construcción de Enripiado, con un Presupuesto Oficial de \$693.403.833,00; SECCIÓN 3: COLONIA ALBERDI, TRAMO: Empalme Ruta Nacional Nº95 – Km 22,080 – OBJETO: Reacondicionamiento de Obras Básicas y Construcción de Enripiado, con un Presupuesto Oficial de \$419.263.882,00; SECCIÓN 4: RUTA PROVINCIAL Nº 20, TRAMO: Emp. Ruta Nacional Nº89 – La Montenegrina, – OBJETO: Reacondicionamiento de Obras Básicas y Construcción de Enripiado, con un Presupuesto Oficial de \$420.213.132,00; FINANCIADA POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO CAF – EX2021-70774355-APN-DGD#MAGYP-CAF9458-AR, el Acta del Consejo Técnico Nº 61/22; la nota NO2022-100258118-APN-DEYGO#MAGYP; y**

CONSIDERANDO:

Que, efectuada la apertura el día 16 de Agosto del año 2022, en presencia de la Escribana General de Gobierno Adscripta, según consta en el Acta de Apertura labrada en esa oportunidad, se recibieron cinco (5) ofertas;

Que en el Acta de Consejo Técnico Nº 61/22 consta la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de obra, control de operaciones de las ofertas, y análisis de la documentación en detalle, resultando la oferta mas conveniente para la **SECCIÓN 1: MALLA RUBINO, TRAMO: Juan José Castelli - Km 26,8 - la Oferta Nº 2, de la Empresa PASKO S.R.L. en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 23/100 (\$529.224.538,23), superior al presupuesto oficial en 16,94%; para la SECCIÓN 2: RUTA PROVINCIAL Nº 9, TRAMO: Juan José Castelli – El Destierro - a la Oferta Nº 3, de la Empresa ING. CIVIL PEDRO A. MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 (\$772.310.594,93) superior al presupuesto oficial en 11,38%; SECCIÓN 3: COLONIA ALBERDI, TRAMO: Empalme Ruta Nacional Nº95 – Km 22,080 - a la Oferta Nº 5, de la Empresa CLARIS CESAR ERNESTO en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 68/100 (\$480.835.210,68) superior al presupuesto oficial en 14,69%; y SECCIÓN 4: RUTA PROVINCIAL Nº 20, TRAMO: Emp. Ruta Nacional Nº89 – La Montenegrina - a la Oferta Nº 4 de la Empresa CHEFFI S.A. – VIAL PLUS S.A. - UTE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES**

Ing. Miguel Angel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

3508

ING. CARLOS ALBERTO NAVARRO
Sub-Administrador General
D.V.P. - CHACO

ES COPIA



SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 23/100 (\$470.640.615,23), superior al presupuesto oficial en 12,00%;

Que habiéndose realizado el trámite ante la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, sin observaciones sobre el proceso Licitatorio ni la propuesta de Adjudicación;

Que por nota NO2022-100258118-APN-DEYGO#MAGYP, la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), a través de la Dirección de Ejecución y Gestión Operativa, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, comunica la NO objeción al Informe de Evaluación y a la recomendación de adjudicación;

Que corresponde emitir el Acto Administrativo de Adjudicación;

Por todo ello;

EL SUB - ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el trámite de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/22** (Segundo llamado), efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES, SECCIÓN 1 – MALLA RUBINO – TRAMO: Juan José CASTELLI – km 26,8 con un Presupuesto Oficial de \$452.552.325,00; SECCIÓN 2: RUTA PROVINCIAL N° 9, TRAMO: Juan José Castelli – El Destierro, con un Presupuesto Oficial de \$693.403.833,00; SECCIÓN 3: COLONIA ALBERDI, TRAMO: Empalme Ruta Nacional N°95 – Km 22,080, con un Presupuesto Oficial de \$419.263.882,00; SECCIÓN 4: RUTA PROVINCIAL N° 20, TRAMO: Emp. Ruta Nacional N°89 – La Montenegrina, , con un Presupuesto Oficial de \$420.213.132,00; FINANCIADA POR EL PRÉSTAMO DEL BANCO CAF – EX2021-70774355-APN-DGD#MAGYP-CAF9458-AR, tramitada por Actuación Electrónica N° E13-2022-6681-Ae.-**

ARTÍCULO 2º: FORMA parte de la presente Resolución el Acta del Consejo Técnico N° 61/22 de la Dirección de Vialidad Provincial.-

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES, SECCIÓN 1 – MALLA RUBINO – TRAMO: Juan José Castelli – km 26,8 – OBJETO: Reacondicionamiento de Obras Básicas y Construcción de Enripiado, a la Empresa PASKO S.R.L., en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 23/100 (\$529.224.538,23), superior al presupuesto oficial en 16,94%, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad, competencia y al evaluarla se caracteriza como **Oferta conveniente**.-**

ARTÍCULO 4º: ADJUDICAR la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS**

Ing. Miguel Angel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

3508

ING. CARLOS ALBERTO NAVARRO
Sub-Administrador General
D.V.P. - CHACO

ES COPIA



RURALES, SECCIÓN 2 – RUTA PROVINCIAL Nº 9, TRAMO: Juan José Castelli – El Destierro - a la **Oferta Nº 3**, de la Empresa **ING. CIVIL PEDRO A. MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES** en la suma de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 (\$772.310.594,93)** superior al presupuesto oficial en **11,38%**, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad, competencia y al evaluarla se caracteriza como **Oferta conveniente.-**

ARTÍCULO 5º: ADJUDICAR la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES, SECCIÓN 3 – COLONIA ALBERDI, TRAMO:** Empalme Ruta Nacional Nº95 – Km 22,080 - a la **Oferta Nº 5**, de la Empresa **CLARIS CESAR ERNESTO** en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 68/100 (\$480.835.210,68)** superior al presupuesto oficial en **14,69%**, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad, competencia y al evaluarla se caracteriza como **Oferta conveniente.-**

ARTÍCULO 6º: ADJUDICAR la ejecución de la **OBRA: ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES, SECCIÓN 4 – RUTA PROVINCIAL Nº 20, TRAMO:** Emp. Ruta Nacional Nº89 – La Montenegrina - a la **Oferta Nº 4**, de la Empresa **CHEFFI S.A. – VIAL PLUS S.A. - UTE** en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 23/100 (\$470.640.615,23)**, superior al presupuesto oficial en **12,00%**, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad, competencia y al evaluarla se caracteriza como **Oferta conveniente.-**

ARTÍCULO 7º: REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General, de Administración, de Construcciones Viales. Comuníquese a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Notifíquese a las Empresas **PASKO S.R.L., ING. CIVIL PEDRO A. MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES, CLARIS CESAR ERNESTO** y **CHEFFI S.A. – VIAL PLUS S.A. – UTE.** Publíquese en la página web de la repartición, con el fin de notificar a los participantes de la Licitación Pública Internacional Nº 03/22. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **3508**

ING. CARLOS ALBERTO NAVARRO
Sub-Administrador General
D.V.P. - CHACO

Ing. Miguel Angel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES



ES COPIA